



SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE GUSTAVO A. MADERO, AZCAPOTZALCO, IZTAPALAPA, TLALPAN, XOCHIMILCO, ÁLVARO OBREGÓN, BENITO JUÁREZ, CUAUHTÉMOC Y VENUSTIANO CARRANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

El 26 de noviembre de 2019, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el párrafo cinco del lineamiento ocho de los *Lineamientos del grupo de trabajo para el estudio y análisis de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género*, se realizó la segunda sesión ordinaria para estudiar y analizar la situación de violencia contra las mujeres en las nueve demarcaciones territoriales motivo de la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en la Ciudad de México.

En esta sesión participaron: Vianey Galindo Cano, Javier Contreras Arreaga; de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Edna Alejandra Espinoza Arias del Instituto Nacional de las Mujeres; Maribel Becerril Velázquez, Sofía Román Montes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; María de Lourdes Ávila Santacruz de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México; Georgina Cárdenas Acosta, Julieta Becerril Romero, Karla Micheel Salas Ramírez y Julio Cesar Guillén Bonifaz académicos representantes de instituciones académicas y de investigación nacionales y locales.

Los temas bajo discusión durante la sesión fueron los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

1. Toma de asistencia y verificación del quórum.
2. Bienvenida por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
3. Discusión de la integración del Informe del Grupo de Trabajo.
4. Aprobación de los acuerdos alcanzados durante la sesión.

A partir del desahogo de todos los puntos mencionados, se alcanzaron los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Se acuerda que el grupo de trabajo se declara en sesión permanente para la integración del informe al que se refiere el artículo 37 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.





SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Se aprueba por unanimidad la presente por:

Vianey Galindo Cano
Comisión Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las
Mujeres

Edna Alejandra Espinoza Arias
Instituto Nacional de las Mujeres

Sofía Román Montes
Comisión Nacional de los
Derechos Humanos

María de Lourdes Ávila Santacruz
Secretaria de las Mujeres de la
Ciudad de México

Georgina Cárdenas Acosta
Académica

Julieta Becerril Romero
Académica

Karla Micheel Salas Ramírez
Académica

Julio Cesar Guillén Bonifaz
Académico

